



DECRETO ALCALDICIO N° 1232
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Mayo de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 135 fecha 12.05.2014 de Encargada de Proyectos, mediante el cual informa sobre la necesidad de contar con apoyo profesional para gestionar la corrección y entrega definitiva del megaproyecto habitacional Chumaquito. Solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Chilecompras.cl del Sr. Oscar Alñonso Muñoz Lara, Rut 12.692.934-k, por el periodo comprendido del 15.04 hasta el 31.07.2014, por un monto mensual de \$ 605.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Trato Directo, a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, contratación del Sr. Oscar Alonso Muñoz Lara, Rut 12.692.934-k, para ejecutar las labores de : Subsanan observaciones del Serviu al proyecto Habitacional Chumaquito, gestionar permisos de edificación, gestionar con profesionales competentes el desarrollo del proyecto, ingresar el proyecto definitivo al Serviu y resolver las observaciones que deriven de la revisión, el cual rige por el período comprendido del 15.04 hasta el 31.07.2014, por un monto mensual de \$ 605.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.01.002.001.001 "Consultorías ", EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-